



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-408194-UNC-ME#ESCMB Designación de personal docente suplente de la Sra. Verónica Fabiana Bojanich (Leg.29555).

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, de fecha 21/03/2023, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Sra. **VERÓNICA FABIANA BOJANICH - D.N.I. 18.018.117- (Leg. 29555)**, en el cargo titular de Preceptora D.E. (Cód. 316), *desde el 11/03/2023 y hasta el 06/06/2023*, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46º, del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-85-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente suplente de la Sra. **VERÓNICA FABIANA BOJANICH - DNI. 18.018.117, (Leg. 29555)** en el cargo de Preceptora D.E (Cód. 316) *desde el 11/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, conforme a certificados médicos particulares.

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la **Sra. LUCÍA CIPRIANI TUMPICH -DNI 40.522.654 (Leg. 54971)**, en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), ***desde el 01/05/2023 y hasta el 06/06/2023***, en reemplazo de la Sra. Verónica Fabiana Bojanich -DNI 18.018.117, (Leg. 29555); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La Sra. LUCÍA CIPRIANI TUMPICH -DNI 40.522.654 (Leg. 54971), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.